

SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (Condiciones de Acceso y Uso)

Dentro de las diferentes fases en las que una empresa se puede encontrar en su camino de internacionalización, la implantación en un mercado con estructuras comerciales propias permite conseguir un mayor perfeccionamiento y control sobre el producto y su posicionamiento en los distintos canales de distribución. Por norma general, las empresas implantadas consiguen un mayor incremento en las ventas y los beneficios en el mercado al que se dirigen.

Es por ello que EXTENDA introduce un nuevo servicio que contempla la posibilidad de la implantación física de empresas andaluzas en algunas de sus Oficinas de Promoción de Negocio, ofreciéndoles una fórmula que reduce los costes, los riesgos inherentes a sus primeros pasos en el país y el tiempo de establecimiento. Este nuevo servicio permitirá a las empresas el uso temporal de un despacho o una mesa de trabajo en la sede de las siguientes oficinas:

- SHANGHAI: Despacho y mesa de trabajo.
- BRUSELAS: Despacho y mesa de trabajo.
- TOKIO: Mesa de trabajo.
- LONDRES: Mesa de trabajo.

1) REQUISITOS DE ACCESO AL SERVICIO:

Este servicio está dirigido a empresas andaluzas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) Registradas en la base de datos de Extenda.
- 2) Cuya actividad, en el mercado que soliciten la implantación, esté relacionada con la promoción de bienes y servicios andaluces, actuando exclusivamente en su propio nombre y representación.
- 3) Que se encuentren en un estado avanzado de internacionalización de su actividad, mostrando una sólida trayectoria exportadora durante los últimos años, con un importante peso relativo de las exportaciones dentro de su facturación.
- 4) Que sean productoras del bien o servicio que ofrecen.
- 5) Que tengan un plan de implantación productiva y/o comercial a medio plazo en el mercado que se solicita y quieran utilizar su período de estancia en la Oficina de Promoción Exterior para organizar mejor su modo y estrategia de implantación.
- 6) Cuyo interés sea exportar sus productos en dichos mercados.
- 7) A juicio del Comité de Selección de Extenda presenten proyectos de implantación viables y demuestren capacidad para ejecutarlos por sus propios medios al término del período de estancia en la oficina
- 8) Es necesario que la empresa esté al corriente de sus pagos con:
 - Tesorería general de la Seguridad Social: Certificado con fecha actual de estar al corriente en los pagos a la S.S.
 - Agencia Tributaria: Certificado con fecha actual de estar al corriente de obligaciones fiscales estatales.
 - Consejería de Economía y Hacienda: Certificado con fecha actual de estar al corriente de obligaciones fiscales autonómicas.

Este servicio no está dirigido a:

- Empresas de intermediación comercial o trading.
- Empresas de Consultoría en el terreno del Comercio Exterior.
- Empresas de reciente creación (menos de 1 año de antigüedad).

SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (Condiciones de Acceso y Uso)

2) PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y CONCESIÓN

- 1) Las empresas que deseen acceder a este servicio deberán hacerlo rellenando un formulario de solicitud y una memoria descriptiva del proyecto que desean acometer en los términos que se recogen en el formulario de solicitud. Estos documentos habrán de ser dirigidos a registro@extenda.es.
- 2) Una vez recibidos ambos documentos, será el Comité de Selección quien se encargará de evaluar el proyecto en base a la información aportada y tomar una decisión al respecto.
- 3) La decisión tomada será comunicada a la empresa solicitante en el plazo de 15 días desde la recepción de la solicitud.
- 4) En caso de aceptación de dicha solicitud, la empresa dispondrá de un mes para proceder a ocupar el despacho concedido.

La concesión del espacio a una empresa conllevará la obligación de ésta de ocuparlo con personal propio al menos en un 75% del tiempo concedido. La no utilización a juicio del Director de la Oficina de Promoción de Negocio del espacio concedido podrá llevar a su retirada.

3) RANGO DE SERVICIOS OFERTADOS

El servicio consiste en el uso de un espacio propio dentro de las instalaciones de las Oficinas de Promoción de negocios de Extenda anteriormente mencionadas.

La empresa puede instalarse mediante dos distintos formatos:

✓ **DESPACHO (sólo en el caso de Shanghai y Bruselas)**

- 1) Cesión, durante un período mínimo de 6 meses y máximo de 1 año, renovable hasta 2 años, del uso de un *despacho individual*, con un puesto de trabajo, completamente equipado.
- 2) Conexión a Internet ADSL.
- 3) Secretaria de la oficina para atender el teléfono (a excepción de Bélgica y Londres).
- 4) Uso compartido de otras instalaciones comunes de la oficina, tales como:
 - a. Sala de Reuniones.
 - b. Biblioteca y fondo documental.
 - c. Office equipado con agua potable caliente y fría, nevera, microondas y cafetera.
- 5) Uso compartido de los equipamientos comunes de la oficina tales como:
 - a. Fotocopiadora.
 - b. Escáner.
 - c. Grabadora de CD's, etc.
- 6) Asesoramiento de la Oficina de Promoción de Negocios de Extenda en materia comercial y de inversiones.

✓ **MESA DE TRABAJO**

- 1) Cesión, durante un período mínimo de 6 meses y máximo de 1 año, renovable hasta 2 años, del uso de un *puesto de trabajo en una zona compartida de la oficina*, completamente equipado.
- 2) Conexión a Internet ADSL
- 3) Secretaria de la oficina para atender el teléfono (a excepción de Bélgica y Londres).
- 4) Uso compartido de otras instalaciones comunes de la oficina, tales como:

2

SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (Condiciones de Acceso y Uso)

- a. Sala de Reuniones.
- b. Biblioteca y fondo documental.
- c. Office equipado con agua potable caliente y fría, nevera, microondas y cafetera.
- 5) Uso compartido de los equipamientos comunes de la oficina tales como:
 - a. Fotocopiadora.
 - b. Escáner.
 - c. Grabadora de CD's, etc.
- 6) Asesoramiento de la Oficina de Promoción de Negocios de Extenda en materia comercial y de inversiones.

4) PRECIO DEL SERVICIO

Despacho: Se establece un sistema de canon fijo mensual, 700€ + IVA, por los servicios prestados.

Mesa de trabajo: Se establece un sistema de canon fijo mensual, 400€ + IVA, por los servicios prestados.

Dichos servicios incluyen los siguientes conceptos:

- Uso de despacho o lugar de trabajo y mobiliario.
- Internet.

Los siguientes conceptos se facturarán aparte a la empresa solicitante:

- Teléfono.
- Fax.
- Fotocopias a color.

No se incluye equipo informático.

El pago de los servicios se realizará por mensualidades anticipadas dentro de los 5 primeros días de cada mes. Asimismo, Extenda remitirá factura por dichas mensualidades. Los gastos que se devenguen de la utilización de los servicios serán facturados de forma independiente en el momento en que Extenda tenga conocimiento de los mismos.

OTROS ASPECTOS DEL USO DEL CENTRO DE NEGOCIOS

a. La actividad desarrollada por el usuario, o persona que le represente, deberá estar relacionada con la promoción de Bienes y Servicios andaluces. Actuará exclusivamente en su propio nombre y representación.

b. Los períodos de utilización serán:

Tiempo máximo de ocupación: 1 año prorrogable hasta 2 años (*).

Tiempo mínimo de ocupación: 6 meses.

Sala de reuniones: La ocupación se ajustará al tiempo de duración de la actividad programada, concedida previa reserva.

(*) Excepcionalmente, cuando esté justificado y siempre que no hayan otras empresas interesadas, se podrán conceder prórrogas de 6 meses de duración.

Las prórrogas del servicio de uso temporal del espacio físico ubicado dentro de las instalaciones de la Oficina de Promoción de negocio de Extenda prevista en el presente documentos se realizará por las partes de manera expresa y por iguales períodos al inicialmente

3

SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (Condiciones de Acceso y Uso)

acordado. En este sentido y de conformidad con lo anteriormente previsto las partes acuerdan que el uso inicial de la instalación se realizará por un período de 6 meses prorrogable por iguales períodos con un máximo de 2 años. Asimismo, las prórrogas se realizarán en las mismas condiciones acordadas en el presente documento.

d. El horario y el calendario laboral, coincidirá con el vigente en la Oficina de Promoción de Negocios.

f. A la firma del formulario de entrada por el usuario, la Oficina de Promoción de Negocios le entregará una llave del despacho asignado. Dicha llave, deberá ser devuelta al finalizar el período de utilización del mismo. Se comunica que la Oficina de Promoción de Negocios tendrá en todo momento una copia de la llave.

g. El usuario no podrá utilizar la denominación y el logo de Extenda en su material impreso ni en sus tarjetas de visita, si bien si se podrá usar la dirección y el número de fax de la misma. No obstante lo anterior, se permitirá incluir el logo/nombre del usuario en la puerta principal de la entrada la oficina de Extenda (a excepción de la oficina de Shanghai) aunque queda excluida esta posibilidad respecto del lobby del edificio en el que se encuentra la oficina de Extenda.

h. Responsabilidad: El usuario responderá del deterioro "por mal uso" del material inventariado de las dependencias que utilice. A tal efecto, firmará un inventario del equipamiento existente al inicio del período de uso, realizándose una comprobación del mismo al término de su estancia.

No obstante lo anterior, el usuario no será responsable del lucro cesante o daños indirectos que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del uso de las instalaciones pudiera ocasionar .

i. El uso de los equipos comunes se hará a través del personal de la Oficina de Promoción de Negocios.

j. Existe una sala de juntas a disposición de los usuarios del Centro. Ahora bien, es necesario, avisar con la mayor antelación posible (1 semana) de las necesidades de utilización de la misma con el fin de evitar problemas de disponibilidad.

k. El usuario, deberá presentar un informe al término de su permanencia en la Oficina de Promoción de Negocios, detallando las acciones realizadas, dificultades encontradas y resultados obtenidos.

l. El incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en este documento concede a Extenda y al usuario el derecho a cancelar el uso del espacio y servicios previstos en el presente documento.

m. La legislación aplicable a la relación entre Extenda y el usuario será la española.

n. Cualquier disputa, controversia y/o reclamación que pueda surgir entre Extenda y el usuario relativa a la interpretación, ejecución, alcance, cumplimiento, incumplimiento, validez, terminación y/o cualesquiera efectos de los presentes términos y condiciones deberá en primer término, solucionarse por arreglo directo entre las partes en un plazo no superior a 2 meses. En cualquier momento después de dicho plazo, las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que ahora o en el futuro pudiera corresponderles, someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse del presente documento, salvo que otro fuero fuese aplicable por imperativo legal.



AGENCIA ANDALUZA DE
PROMOCIÓN EXTERIOR

**SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL
EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
(Condiciones de Acceso y Uso)**

**SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL
EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
(Condiciones de Acceso y Uso)**

SOLICITUD

NOMBRE DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
CIUDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
C.I.F.:	TELEFONO:	FAX:
E-mail:	Pág. WEB:	
<i>Actividad empresarial:</i> () Fabricante () Comercializador		
Sector:		
Año de fundación	Nº empleados:	
Facturación 2010 (euros):	Capacidad productiva:	
Volumen Export.(%)	Año Inicio exportaciones:	
Países a los que exporta:		

IMPORTANTE: “Muy señores nuestros: Nuestra empresa solicita disponer de un espacio en la Oficina de Promoción de Negocios de EXTENDA de , de acuerdo con las condiciones establecidas en este Documento.”

- Modalidad DESPACHO
- Modalidad MESA DE TRABAJO

Fecha, firma y sello de la empresa:

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Le y Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es la gestión económica, contable, y fiscal de nuestros clientes, así como el mantenimiento de nuestras relaciones comerciales y la gestión de los servicios prestados, finalidades éstas coincidentes con las declaradas ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; En caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

SERVICIO DE USO FÍSICO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS (Condiciones de Acceso y Uso)

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/. Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “**LOPD**”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

- No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.

Adjuntar **MEMORIA DESCRIPTIVA** de su proyecto en el mercado, según guión:

- LA EMPRESA
 - o Antecedentes y Evolución de la Empresa
 - o Modelo Negocio de la Empresa (Mercado nacional y Mercados Exteriores)
 - o Posicionamiento de la Empresa en el mercado y su/s Ventaja/s Competitivas frente a la Competencia

- DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN
 - o Antecedentes de la Empresa en el mercado donde solicita implantarse
 - o Justificación y Objetivos del proyecto
 - o Definición del negocio a desarrollar mediante la implantación (Estrategia)